



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN  
12a. Sesión Ordinaria**

**MINUTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN  
PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN.**

En la Ciudad de México, a las 12:33 horas del día 22 diciembre de 2020, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 4, 44, fracciones I y II, y 53 párrafos primero y segundo, así como apartado A), del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); se reunieron de manera virtual, a través de videoconferencia los integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, que se enlistan a continuación:

C.E. Ernesto Ramos Mega	Presidente de la Comisión
C.E. Carolina del Ángel Cruz	Integrante de la Comisión
C. E. Erika Estrada Ruiz	Integrante de la Comisión
Mtra. Marisonia Vázquez Mata	Secretaria Técnica

Asimismo, estuvieron presentes de manera virtual las siguientes representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del Instituto Electoral:

Mtro. Enrique Nieto Franzoni	Representante del Partido Revolucionario Institucional.
Lic. José Manuel Ballesteros López	Representante del Partido de la Revolución Democrática.
C. Araceli Rojas Osorno	Representante del Partido Morena
C. Inocencio Juvencio Hernández Hernández	Representante del Partido Encuentro Solidario



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN  
12a. Sesión Ordinaria**

Como personas invitadas estuvieron presentes de manera virtual las y los funcionarios siguientes:

Mtro. Gustavo Uribe Robles	Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva
Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo
Dr. Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
Lic. Daniel Adolfo Olvera Vega	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
Lic. Jesús Román Tezcucano Gaytán	En representación de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados
Lic. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Mtra. Cecilia Aida Hernández Cruz	Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos
Mtra. Imelda Guevara Olvera	Titular de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos
Lic. Óscar Alejandro Rodríguez Paz	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
Mtro. Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

Por instrucciones del presidente de la Comisión, la secretaria técnica realizó el pase de lista de asistencia a quienes integran el colegiado, verificando la existencia del quórum, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 fracción V del Reglamento.



## COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN 12a. Sesión Ordinaria

Hecho lo anterior, el presidente de la Comisión declaró el inicio de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente al año 2020, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, que permiten la celebración de sesiones virtuales, a través del uso de herramientas tecnológicas. Posteriormente, solicitó a la secretaria técnica dar lectura al proyecto de Orden del día para la sesión.

En atención a la indicación del presidente de la Comisión, la secretaria técnica dio lectura al proyecto del Orden del día, en los términos siguientes:

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2020, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación**
- 2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente a diciembre de 2020**
- 3. Presentación de las Directrices para el fomento de la corresponsabilidad en la activación de los Mecanismos e Instrumentos de la Participación Ciudadana**
- 4. Presentación y, en su caso, visto bueno del diseño, imagen e iconografía de la Aplicación Web para mejorar y potencializar la interacción de la ciudadanía en materia de participación ciudadana y la difusión de los mecanismos de democracia directa**
- 5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con Anteproyecto de Dictamen, por el que se otorga el registro como observatorio ciudadano a la persona moral “Observatorio Ciudadano Integral Tlacopac”.**
- 6. Asuntos Generales.**



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN  
12a. Sesión Ordinaria**

El presidente de la Comisión puso a consideración el proyecto de Orden del día y al no haber comentarios al respecto, solicitó a la secretaria técnica consultar en votación nominal la aprobación su aprobación, el cual quedó aprobado por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión.

A continuación, el presidente de la Comisión, con fundamento en el artículo 27 del citado Reglamento, instruyó a la secretaria técnica consultar la dispensa de la lectura de los documentos comprendidos en los puntos del Orden del día, en virtud de que previamente fueron circulados de manera conjunta con la Convocatoria de la sesión, lo cual fue aprobado por unanimidad de votos del colegiado.

Posteriormente, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica proceder con el desahogo del Orden del día, dando lectura al **primer punto** a tratar al tenor siguiente:

**1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la  
Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2020,  
de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación**

El presidente de la Comisión puso a consideración el punto y al no haber comentarios solicitó a la secretaria técnica someter a votación el punto. Éste se aprobó por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/045/2020 por el que se aprueba la minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha 26 de noviembre de 2020, de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación.

Una vez aprobada la minuta, el presidente de la Comisión con fundamento en el artículo 69 del Reglamento, instruyó a la Secretaria Técnica para realizar las acciones necesarias para remitirla a la Presidencia del Consejo General, así como a la Secretaría Ejecutiva para su difusión en términos de la normativa en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, solicitó a la secretaria técnica proceder a dar lectura al **segundo** punto del Orden del día correspondiente a:

**2. Presentación del Seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, correspondiente a diciembre de 2020**

El presidente de la Comisión sometió a consideración del colegiado el punto mencionado, y al no haber comentarios dio por presentado el seguimiento de acuerdos. Acto seguido, pidió a la secretaria técnica proceder a dar cuenta del **tercer punto** del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

**3. Presentación de las Directrices para el fomento de la corresponsabilidad en la activación de los Mecanismos e Instrumentos de la Participación Ciudadana**

A continuación el presidente de la Comisión puso a consideración el punto, solicitando el uso de la voz la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz, quien destacó la relevancia del punto, el cual comprende una serie de acciones que tendrán que ser emprendidas por los órganos desconcentrados, y que contemplan una sección referente a la importancia de las medidas sanitarias. Indicó también que se programaron actividades para julio de 2021, en el contexto de que puedan celebrarse una vez que se tenga mayor claridad de hacia dónde va la emergencia sanitaria.

Asimismo, señaló la relevancia que tienen porque promueven actividades lúdicas que van a tener que ser desarrolladas, como por ejemplo, la participación de niñas y niños, sensibilizar tanto a la ciudadanía como a los servidores públicos sobre la utilidad de los mecanismos de participación ciudadana y, sobre todo, reforzar la importancia de esos mecanismos a través de los órganos desconcentrados.

Al concluir la intervención, el presidente de la Comisión preguntó si alguien más deseaba intervenir, y al no existir comentarios adicionales, solicitó a la secretaria técnica indicar el **cuarto punto** en el Orden del Día, el cual correspondió a:

**4. Presentación y, en su caso, visto bueno del diseño, imagen e iconografía de la Aplicación Web para mejorar y potencializar la interacción de la ciudadanía en materia de participación ciudadana y la difusión de los mecanismos de democracia directa**

En seguida, el presidente de la Comisión puso a consideración del colegiado el punto, otorgando el uso de la voz a la Consejera Carolina del Ángel Cruz quien agradeció y felicitó al área y a quienes tuvieron que ver en la elaboración del diseño de esa aplicación, ya que cuando les fue presentada fue gratificante observar que se está a la vanguardia y al pendiente de la nueva forma en que se tendrá que interactuar, a partir de las circunstancias actuales. Asimismo, agradeció a la presidencia de la Comisión su apertura hacia las propuestas, y el consultarles cada uno de los detalles que se presentaban.

A continuación, el presidente de la Comisión brindó la palabra a la Consejera Electoral Erika Estrada Ruíz, quien dijo sumarse al agradecimiento realizado por la Consejera Carolina del Ángel Cruz, a su Presidencia por el liderazgo con ese proyecto, así como al área ejecutiva que lo ha estado desarrollando con aliados estratégicos.

Indicó que era una herramienta indispensable y fundamental para poder concentrar en un solo sitio o en una sola aplicación, toda aquella información que necesita la ciudadanía y con la que sí se cuenta, probablemente en algunos espacios, pero que al estar dispersa no facilita e incluso no permite diagnósticos. Esto sí lo permitirá la herramienta.

Asimismo, comentó la relevancia, no solamente por la accesibilidad que se le va a dar a la ciudadanía, sino también por la toma de decisiones por parte de las autoridades electorales y autoridades de otra índole que van a tener la posibilidad de contar con un espacio en donde estarán datos, que en su momento van a poder medir futuras acciones y políticas de gobierno.

Finalizada la participación de la Consejera, el presidente de la Comisión, agradeció a la Mtra. Marisonia Vázquez Mata, Titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, por su trabajo y el de su equipo para diseñar dicha herramienta, al Lic. Oscar Alejandro Rodríguez Paz, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, por la aceleración de los trabajos para su ejecución, y al Mtro. Salvador Gabriel Macías Payén por sus observaciones en materia de diseño.

Comentó que es un primer paso que se estaría dando para el desarrollo de la herramienta, y que aún cuando faltaba un buen trecho por recorrer, el primer paso

era fundamental, y se estaba dando de manera firme. El objetivo es que la ciudadanía tenga a su alcance los mecanismos más relevantes de participación ciudadana; es decir, que esa herramienta pueda servir para la agregación de intereses, la coordinación entre vecinos y vecinas, para resolver sus problemas de la calle y que de alguna manera puedan utilizar lo que está dispuesto en la legislación de participación ciudadana, de manera mucho más fácil.

Señaló que tomaba una doble relevancia el pensar en herramientas de ese tipo en un escenario de pandemia, como el que actualmente se vive, ya que el contacto - el ir a tocar las puertas y el hablar con vecinos- cada vez se está haciendo más complejo, por lo que dicha herramienta no solo facilitaría el trabajo, sino también daría seguridad a todas las personas.

Acto seguido, y al no existir más intervenciones, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica someter a votación el visto bueno requerido, el cual fue aprobado por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes del colegiado en sesión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/047/2020 por el que se otorga el visto bueno del diseño, imagen e iconografía de la Aplicación Web para mejorar y potenciar la interacción de la ciudadanía en materia de participación ciudadana y la difusión de los mecanismos de democracia directa.

Una vez otorgado el visto bueno, el presidente de la Comisión solicitó a la Secretaría Técnica realizar las acciones necesarias para continuar con el trámite correspondiente, acto seguido le pidió dar lectura al **quinto punto** del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

**5. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con Anteproyecto de Dictamen, por el que se otorga el registro como observatorio ciudadano a la persona moral “Observatorio Ciudadano Integral Tlacopac”**

Antes de otorgar el uso de la voz, el presidente de la Comisión comentó que era la primera vez que se estaría registrando una figura de este tipo como observatorio ciudadano. Asimismo, señaló que los trámites iniciados por esa organización se

dieron antes del proceso electoral, cumplieron con todos los requisitos establecidos y las actividades que desarrollarán son de consulta de información, de difusión de información, por lo que podrán utilizar los medios electrónicos y a distancia que están disponibles. Así, en la medida en que como institución se tenga información y posibilidad de apoyo, a través de medios tecnológicos y a distancia, atendiendo las condiciones de salubridad que nos exige la pandemia, se podrían ejecutar esas tareas de información y difusión.

De igual forma, comentó que se recibieron observaciones por parte de la oficina de la Consejera Carolina del Ángel Cruz, las cuales se estaban atendiendo con una propuesta de incorporar un antecedente, haciendo énfasis en el contexto actual para tener muy claros los alcances del acuerdo, y dos considerandos, en los cuales lo más relevante era hacer alusión al Artículo 25 F, de la Constitución Política de la Ciudad de México, que establece que ningún instrumento de participación ciudadana puede realizarse durante el proceso electoral. Comentó que, en ese sentido, la organización correspondiente tendría limitadas sus acciones a la consideración de ese Artículo 25, pero consideraba estar en condiciones de otorgar el registro en ese momento.

Una vez concluida su intervención, el presidente de la Comisión sometió a consideración del colegiado el punto, otorgando el uso de la voz a la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz quien agradeció el que se tomaran en cuenta las observaciones, que entendía se votarían. De igual forma, señaló que se estaba hablando de dos cosas diferentes, lo que solicitó se aclarara en ese mismo considerando, que si bien es cierto que se está pidiendo o garantizando que los trabajos que realice ese observatorio caigan dentro del parámetro de las reglas establecidas por la pandemia, también se debía dejar claro que el observatorio *per se* no tendría que ver con esas cuestiones o la restricción de ese Artículo. Es decir, el tema de que van a hacer su trabajo de observación cuando haya algún instrumento de participación ciudadana, porque ésa sería la intención, que de momento podrían realizar las solicitudes que se hacen de manera cotidiana sobre diversos temas. Además, en el caso de que empiecen a realizar esas actividades, todas serán con base en las medidas sanitarias correspondientes.

Posteriormente, el presidente de la Comisión señaló estar de acuerdo con lo planteado por la Consejera y que se tendría que ser muy claro en ese punto, puesto que había dos escenarios que se estaban considerando, por lo que se tendría que

reflejar de esa manera en el anteproyecto que se presentará al Consejo General posteriormente. Al no haber más comentarios pidió a la secretaria técnica someter a votación el anteproyecto con las observaciones realizadas por parte de la oficina de la Consejera Carolina del Ángel Cruz, las precisiones planteadas por la Presidencia de la Comisión y realizadas en la sesión por la Consejera Del Ángel Cruz. El Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión, en los términos siguientes:

Acuerdo CPCyC/046/2020 por el que se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con Proyecto de Dictamen, por el que se otorga el registro como observatorio ciudadano a la persona moral “Observatorio Ciudadano Integral Tlacopac”.

Una vez aprobado el Proyecto de Acuerdo, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica agregar el razonamiento presentado por la Consejera Carolina del Ángel Cruz y posteriormente realizar las acciones necesarias, a efecto de que dicho documento fuese remitido a la Secretaria Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General. Asimismo, le solicitó dar lectura al **sexto punto** del Orden del día, lo cual se llevó a cabo en los términos siguientes:

## 6. Asuntos Generales

A continuación el presidente de la Comisión consultó con el colegiado si existía algún Asunto General que listar para su desahogo y al no haber intervenciones solicitó a la secretaria técnica indicar si existía algún asunto por tratar en dicha sesión, quien informó haberse agotado todos los puntos listados en el Orden del día. Acto seguido el presidente de la Comisión dio por concluida la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, a las 12:54 horas del día 22 diciembre del año en curso, con fundamento en el artículo 46, fracción V, del Reglamento, agradeciendo a todas y todos su asistencia.

Así se aprobó la minuta por unanimidad de votos de las personas consejeras electorales integrantes de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación, Ernesto Ramos Mega, Carolina del Ángel Cruz y Erika Estrada Ruiz, en la Primera Sesión Ordinaria celebrada de manera virtual el 21 de enero de 2021, lo anterior, de conformidad con lo previsto en el acuerdo del Consejo



**COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN  
12a. Sesión Ordinaria**

General IECM/ACU-CG-031/2020, así como la Circular SA010/2020, referentes a la implementación de medidas que garanticen el adecuado funcionamiento en la prestación de los servicios esenciales y preventivas para la protección de las personas servidoras públicas y aquéllas que acudan a las Instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México con motivo del COVID-19, entre las cuales se determinó que el personal deberá estar disponible para la realización de sus funciones mediante la utilización de las herramientas tecnológicas que resulten necesarias. El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el acuerdo IECM/ACU-CG-122/2020.

# HOJA DE FIRMAS